



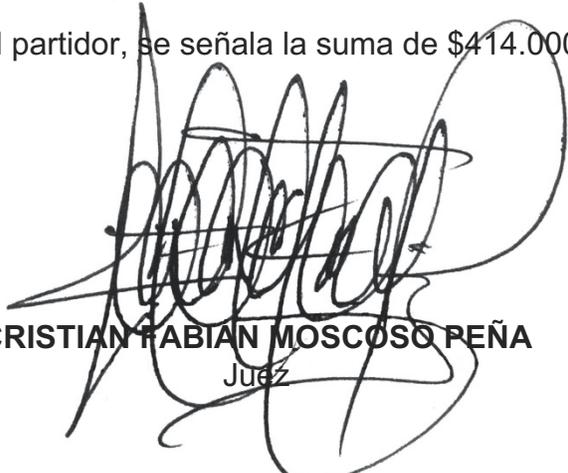
Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Ana Lucia Gómez Larrota
Demandado	Desiderio Salcedo Prieto
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00472 00
Asunto	Traslado partición
Fecha de la providencia	Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el trabajo de partición presentado por el partidor designado, se DISPONE:

1.-Del trabajo de partición presentado (*34ContestacionPartidor*), córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. (artículo 509.1 del C.G. del P.)

2.-Como honorarios del partidor, se señala la suma de \$414.000.oo..

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
_____048_____ Del _____13-07-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria